

# Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública

## II Cuatrimestre de 2024

Oficina de Control Interno

Bogotá

2024-09-11

## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	4
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	6
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	7
<b>7. ANEXOS</b> .....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al plan anual de auditoria definido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024 se procede a realizar el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública del INM antes Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC). En virtud del parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022<sup>1</sup> se expidió el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública para el cual la entidad tiene un plazo máximo de adopción de un (1) año contado a partir del 30 de agosto de 2024.

Considerando lo indicado se aclara que el presente informe se encuentra por fuera de la normatividad vigente y se realiza con base en la reglamentación que regía para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Es importante resaltar que el INM desde enero de 2024 y como se evidencia en la página de la entidad definió el Programa de Transparencia y Ética Pública (**PTEP**) el cual será ajustado de acuerdo con los nuevos lineamientos definidos por la Secretaría de Transparencia y descritos anteriormente.

El PTEP del INM puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica-26481/>

## 2. ALCANCE

El seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre de 2024 que va de mayo a agosto de 2024, con plazo máximo de publicación del 13 de septiembre de 2024.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

✚ **Consulta:** se solicitó vía correo electrónico el 30 de agosto de 2024 a la Oficina Asesora de Planeación, la matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 actualizada y el seguimiento a las actividades programadas para el II cuatrimestre de 2024 con los soportes.

✚ **Prueba de recorrido:** el 2 de septiembre a las 9:00 h vía teams se llevó a cabo prueba de recorrido con la participación del profesional Luis Maestre de

---

<sup>1</sup> "PARAGRAFO 3. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Publica de que trata este Artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública. (...)".

la oficina asesora de planeación, con el fin de observar e indagar sobre la matriz y el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

- ✚ **Procedimientos analíticos:** se efectúa la verificación y análisis de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación, de los registros del aplicativo Seguimiento de planes institucionales “modulo seguimiento del PAAC” y los aspectos verificados en la prueba de recorrido.

## 4. RESULTADOS

A continuación, los resultados del seguimiento:

### 4.1 Aplicativo de Seguimiento Planes Institucionales

Se cuenta con el aplicativo “Seguimiento planes institucionales” el cual incluye el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (**PAAC**). Al consultar en Isolución se encuentran dos (2) instructivos, el E-05-I-005 y E-05-I-004 versión 1 del 2020-01-14. En virtud de los nuevos lineamientos normativos se recomienda la actualización y evaluación del uso de la herramienta.

Frente a la información cargada durante el II cuatrimestre objeto de verificación se identificó que esta no se carga de manera simultánea con el reporte de información por parte de las áreas a través de SharePoint. Se cuenta con información tanto en la carpeta “SharePoint” como en el aplicativo de seguimiento a planes institucionales por cada una de las actividades definidas en la matriz del programa. En consecuencia, se evidencia duplicidad en el proceso de seguimiento para las tres (3) líneas de defensa. La sistematización del proceso debe garantizar el registro, seguimiento, trazabilidad, seguridad y control de la información.

### 4.2 Seguimiento actividades Programa Transparencia y Ética Pública II cuatrimestre de 2024.

Dentro del periodo de verificación se encontraron 12 actividades para ejecución (ver cuadro 1 - Anexos), distribuidas en los diferentes componentes así:

- ✚ Gestión del riesgo de corrupción: **tres (3)**
- ✚ Racionalización de trámites: **Una (1)**
- ✚ Rendición de cuentas: **Una (1)**
- ✚ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: **cinco (5)**
- ✚ Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: **dos (2)**

Respecto a los riesgos de corrupción de la entidad (en total 17) se realizó verificación a través del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, cuyo informe se publica de manera simultánea con el presente informe.

A continuación, se detallan algunas observaciones generales de las actividades programadas durante el cuatrimestre para los componentes descritos así:

En cuanto a la actividad PTEP6 *“Realizar actividades de capacitación sobre los posibles actos de corrupción a través del plan institucional de capacitación 2024”* no se llevó a cabo dentro del periodo establecido (2024-07-31). Según lo indicado en la descripción del entregable se programó para septiembre. En el aplicativo se mantiene la fecha inicial, como se muestra en la imagen 1.

Subcomponente	Meta	Indicador	Actividad	Inicio/Final
Política de administración de riesgos	Realizar una capacitación sobre los posibles actos de corrupción.	Nº de capacitaciones sobre los posibles actos de corrupción.	Realizar actividades de capacitación sobre los posibles actos de corrupción a través del plan institucional de capacitación 2024	Inicio: 2024-01-01 Final: 2024-07-31

  

Seguimiento				
2024-07-31	Final Actividad		FINAL	NO APROBADO

  

Entregables				
14	Listado de asistencia.	Cantidad: 1	Unidad: PRODUCTO	Fecha: NO REPORTADO
No se han reportado soportes para este entregable.				OBSERVACIONES:

**Imagen No. 1**

Respecto a la actividad a cargo de la oficina de Control Interno PTEP5 *“Realizar seguimiento en los tiempos establecidos por ley, asegurar publicación de resultados en la página web”* se realizó el cargue de las evidencias en el aplicativo el 09 de septiembre de 2024. Lo anterior, debido a que la asignación del usuario para la nueva Jefe de Control Interno, quien tiene a cargo el rol de control Interno para registro de evidencias y seguimiento de las actividades de las áreas como tercera línea de defensa, se dio solo hasta esta fecha.

Para las demás actividades se encontraron todos los soportes en el SharePoint-PTEP en cada periodo pudiéndose verificar su eficacia, así mismo fueron cargados en el aplicativo SURDO *“Seguimiento de planes institucionales”*.

También se evidenció que existen diferentes fechas para el cargue y seguimiento de los soportes en el aplicativo *“seguimiento planes institucionales”* entre la oficina Asesora de Planeación (tiene programado el cargue de evidencias hasta el 16 de septiembre) y la Oficina de Control Interno requiere validar evidencias

para presentar el informe de seguimiento a más tardar el 13 de septiembre de 2024<sup>2</sup>.

Por lo anterior, la OCI recomienda alinear estas fechas para los procesos de seguimiento tanto de la segunda como tercera línea de defensa a efectos de cumplir con los informes dentro de los plazos definidos por la norma respectiva.

## 5. CONCLUSIONES

- Las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública programadas para el II cuatrimestre de 2024, se cumplieron.
- Las fechas de cargue de evidencias en los diferentes sistemas de información definidos por el INM para el seguimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, se encuentran desalineados entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, lo que dificulta la verificación que, por norma debe realizar la OCI a dicho programa.
- Los soportes documentales que se utilicen como evidencia para soportar las actividades programadas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública en algunos casos, no reflejan la actividad lo que no permite a la OCI pronunciarse frente a la efectividad de dichas actividades.
- En el marco de la Ley 2195 de 2022, el Instituto Nacional de Metrología adoptó el Programa de Transparencia y ética Pública, conservando algunos de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. En consecuencia, el INM, se encuentra realizando una serie de ajustes, análisis y demás actividades que implica alinearse con el cambio normativo del Programa de Transparencia y Ética Pública, en especial con los nuevos lineamientos definidos en el anexo técnico expedido por la Secretaría de Transparencia.

---

<sup>2</sup> Correo electrónico del 2024-09-06 de la Oficina Asesora de Planeación: "De acuerdo a su solicitud quisiera acotar que el tiempo definido por parte de la OAP para el seguimiento y cargue de evidencias de planes institucionales con corte al 31 de agosto es hasta el 16 de septiembre (adjunto correo de seguimiento), por ende las áreas aún están en el tiempo establecido para el cargue de las mismas".

Es importante señalar que el INM cuenta con (1) año para la reformulación o modificación del programa en los términos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024.

Respecto a los procesos de auditoría y seguimiento se atenderán los establecidos en el anexo.

## 6. RECOMENDACIONES

- ✚ Alinear las fechas de cargue de evidencias en los diferentes sistemas de información para el seguimiento de las actividades de tal modo que se pueda efectuar el proceso de manera oportuna y generar los informes dentro de los términos establecidos en las guías y/o directivas.

Documentar las fechas en que cada uno de los que intervienen en el proceso deban realizar el cargue de evidencias o el seguimiento en el sistema de acuerdo con los mecanismos que se establezcan.

- ✚ Se recomienda que los soportes documentales que se utilicen como evidencia para soportar las actividades programadas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública sean el reflejo de dicha actividad y su contenido tenga la suficiente evidencia técnica que permita a la OCI pronunciarse frente a la eficacia y efectividad de dichas actividades. No basta con cumplir con los entregables de manera superficial, es crucial que estos soportes permitan una evaluación detallada que garantice no solo que las actividades se hayan realizado conforme a lo planificado, sino también que hayan alcanzado sus objetivos con impacto real. Esto contribuirá a asegurar que el programa no solo se implemente correctamente, sino que también logre los resultados esperados en términos de mejora en la transparencia y en la ética pública.
- ✚ Fortalecer el sistema o aplicativo mediante el cual se registra la información y seguimiento de las actividades del actual PTEP denominado: "Seguimiento de Planes Institucionales" así mismo realizar la actualización de acuerdo con los cambios normativos eliminando aspectos tanto de forma como de fondo asociados al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC a hoy derogado. Los ajustes implicarán la actualización de los instructivos que se encuentran para consulta en el Sistema Integrado de Gestión SIG.
- ✚ En lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, se recomienda realizar los ajustes a que haya lugar, de conformidad con los nuevos lineamientos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Así mismo, considerar los directrices

definidas en el anexo emitido por la secretaria de Transparencia de la presidencia de la República.

- ✚ Realizar procesos de capacitación e interiorización respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública de tal modo que no se convierta solo en el cumplimiento de una norma, sino que permita la apropiación de conceptos a efectos de evitar situaciones que puedan llegar a materializar los riesgos de corrupción.

## 7. ANEXOS

### 6.1 Criterios

- ✚ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✚ Decreto 124 de 2016. Por el cual se reglamenta la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. (Guía: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción").
- ✚ Ley 2195 de 2022, "artículo 31 Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011".
- ✚ Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- ✚ Anexo técnico programas de transparencia y ética Pública elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, "el cual desarrolla la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública, así como herramientas de planeación que contribuirán a asegurar la confianza ciudadana en las instituciones, afianzar el relacionamiento con sus grupos de interés, minimizar la materialización de riesgos de corrupción y atender de manera idónea y oportuna las necesidades y derechos de los ciudadanos a través del fortalecimiento de sus procesos y procedimientos".

## 6.2 Actividades II Cuatrimestre

Cuadro 1 – Seguimiento a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto Nacional de Metrología.

Componente	ID	Actividad	Responsable	Fecha Programada	Producto/Entregable	Descripción del entregable	Observaciones
1. GESTIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN	PTEP3	Revisar, actualizar, socializar y hacer seguimiento y control a la matriz de riesgos del SIG, compuesta por riesgos de procesos, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales, de acuerdo al plan de gestión de cambios PEI-SIG.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	2024-07-31	Presentaciones CIGD, matriz actualizada, listados de asistencia de las socializaciones de la matriz	En el marco del CIGD No: 10 - Sesión 2 26/07/2024, se hizo la presentación del segundo seguimiento trimestral a la gestión de los riesgos de proceso y de corrupción. Como evidencia se encuentran: 1. Presentación del CIGD y los siguientes enlaces de Isolación donde se visualizan los seguimiento por parte de la OAP: Riesgos de corrupción: <a href="http://192.168.11.216/Isolacion/RiesgosDafp/SeguimientoControlesLista.aspx">http://192.168.11.216/Isolacion/RiesgosDafp/SeguimientoControlesLista.aspx</a> Riesgos de gestión: <a href="http://192.168.11.216/Isolacion/RiesgosDafpV5/RiesgosDafpV5.aspx?TipoModulo=Mw">http://192.168.11.216/Isolacion/RiesgosDafpV5/RiesgosDafpV5.aspx?TipoModulo=Mw</a> Con relación al seguimiento de los riesgos de seguridad de la información, este se encuentra registrado en el siguiente archivo: <a href="https://metrologiainn-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/lpaporte_inm.gov_co/Ede0-WTosF0rsnJA_o5HsBaAHKAMMX3ZtoLFV71A">https://metrologiainn-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/lpaporte_inm.gov_co/Ede0-WTosF0rsnJA_o5HsBaAHKAMMX3ZtoLFV71A</a> A través del Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 30 de abril de 2024 expedido por la OCI el 14 de mayo de 2024 y publicado en la página web de la entidad ( <a href="https://inn.gov.co/web/wp-content/uploads/2024/05/Informe-Seguimiento-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica.pdf">https://inn.gov.co/web/wp-content/uploads/2024/05/Informe-Seguimiento-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica.pdf</a> ) se abordaron los 17 riesgos de corrupción incluidos en la matriz.	CUMPLIDA
	PTEP5	Realizar seguimiento en los tiempos establecidos por ley, asegurar publicación de resultados en la página web	Oficina de Control Interno	2024-05-20	Captura de pantalla	No se ejecuta la actividad dado que desde la OAP se estaba gestionando el contacto con secretaria de transparencia antes del vencimiento de esta actividad y para esa fecha no se obtuvo respuesta por parte de dicha entidad. Por ende, se solicitó mover la fecha de ejecución de la actividad, quedando para el mes de septiembre.	CUMPLIDA
	PTEP6	Realizar actividades de capacitación sobre los posibles actos de corrupción a través del plan institucional de capacitación 2024	Secretaría General	2024-07-31	Listado de asistencia.	Dicho cambio fue aprobado en la segunda sesión del CIGD # 10 en el marco del cambio en el Plan Institucional de Capacitación.	Se modificó la fecha de entrega
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	PTEP7	Identificación de los flujos automatizables para la prestación de los servicios del INM de Colombia de acuerdo con la arquitectura empresarial.	Oficina Asesora de Planeación	2024-07-31	Flujos Automatizables de los servicios.	Se identificaron los flujos automatizables para la prestación de los servicios del INM de Colombia de acuerdo con la arquitectura empresarial.	CUMPLIDA
			Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	2024-08-31			
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	PTEP8	Informes de métricas de las actividades de divulgación realizadas antes, durante y posterior a los eventos promovidos.	Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	2024-06-20	Informes	Se elabora el Informe de Métricas de la actividad: Día Mundial de la Metrología <a href="https://metrologiainn.sharepoint.com/:b:/s/OAP/EawEFLn_LAIPO1P3GQYQDOcBTgpdarWK5aUmwv0xp4NQ7e=EC86vD">https://metrologiainn.sharepoint.com/:b:/s/OAP/EawEFLn_LAIPO1P3GQYQDOcBTgpdarWK5aUmwv0xp4NQ7e=EC86vD</a>	CUMPLIDA
			Dirección General				
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	PTEP11	Elaborar e implementar plan de acción para mejorar la prestación del servicio al ciudadano.	Subdirector de SSMRC	15/05/2024	Plan de acción formulado.	Se presenta el plan de acción que se ejecutará en 2024 para mejorar la prestación del Servicio al Ciudadano. (Evidencias: <a href="https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EawEFLn_LAIPO1P3GQYQDOcBTgpdarWK5aUmwv0xp4NQ7e=EC86vD">https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EawEFLn_LAIPO1P3GQYQDOcBTgpdarWK5aUmwv0xp4NQ7e=EC86vD</a> )	CUMPLIDA
	PTEP12	Realizar la caracterización de usuarios y grupos de valor de acuerdo con toda la información disponible en el INM.	Subdirector de SSMRC	31/07/2024	Caracterización de usuarios y grupos de valor del INM.	Informe de caracterización de usuarios y grupos de valor	CUMPLIDA
	PTEP14	Elaborar un plan de mejoramiento de los diferentes canales de atención al usuario del INM.	Subdirector de SSMRC	31/05/2024	Plan de Mejoramiento	Se elabora el Plan de Mejora de los canales de atención al usuario del INM, el cual se ejecutará en 2024. Evidencia: ( <a href="https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EYGFN_Xeum1BswNtG4CytDEBwUtlG1as-HzGpHue-mA7e=ZpCZed">https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EYGFN_Xeum1BswNtG4CytDEBwUtlG1as-HzGpHue-mA7e=ZpCZed</a> )	CUMPLIDA
	PTEP16	Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad, y Política de tratamiento de datos personales (PTDP).	Subdirector de SSMRC	2024-06-28	Captura de pantalla	Se realiza el informe de métricas correspondiente a las campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta el INM.	CUMPLIDA
	PTEP18	Realizar seguimiento al plan de participación ciudadano	Persona que reporta: Luis Angel Alberto Maestre Gutierrez (OAP)	2024-05-15	Reportes de cumplimiento con soportes	Se realiza seguimiento por parte de la OAP de las actividades programadas en el plan de participación ciudadana reportando las evidencias y avances cualitativos en la matriz de seguimiento.	CUMPLIDA
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PTEP19	Elaborar e implementar la herramienta de cumplimiento de la Ley 1712 de las áreas con el fin de verificar la actualización de la información en la Página Web.	Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	2024-05-31	Matriz de cumplimiento Ley 1712 diligenciada.	Se elabora e implementa la Herramienta de Cumplimiento Ley 1712 y se actualiza la información de manera permanente. La herramienta permite seguimiento mensual. Evidencia (HERRAMIENTA DE CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014.xlsx)	CUMPLIDA
	PTEP24	Elaborar un plan de mejoramiento de accesibilidad en la ruta para los trámites de la página web.	Subdirector de SSMRC	30/06/2024	Plan de mejoramiento	Se elabora el Plan de Mejoramiento de accesibilidad para la página web del INM. <a href="https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EULaz56N9586vdQKc-NRABP_eVOlpX2VKeK_UA5g11w7e=wRMQtW">https://metrologiainn.sharepoint.com/:x:/s/OAP/EULaz56N9586vdQKc-NRABP_eVOlpX2VKeK_UA5g11w7e=wRMQtW</a>	CUMPLIDA

**LUZ MARINA DORIA CAVADIA**  
Jefe de Control Interno  
2024-09-11  
Elaboró: Andrea Jasmin Salinas Cruz